



MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS
DIRECCIÓN GENERAL DE ABASTECIMIENTO

"DECENIO DE IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA MUJERES Y HOMBRES"
"AÑO DEL FORTALECIMIENTO DE LA SOBERANÍA NACIONAL"

INFORME N° 100-2022-EF/54.05

Para : Señor
LUIS MIJAIL VIZCARRA LLANOS
Director General
Dirección General de Abastecimiento

Asunto : Informe Ejecutivo de Gestión – Año 2021

Referencia : a) Resolución Ministerial N° 103-2020-EF/47 (numeral 5.4.1)
b) Memorando Circular N° 0002-2021-EF/47.01
(HR I-008766-2022)

Fecha : Lima, 11 de febrero de 2022

Tengo a bien dirigirme a usted en atención al asunto de la referencia, a fin de elevar a su despacho el informe ejecutivo, sobre lo gestionado por la Dirección de Bienes Muebles, durante el ejercicio presupuestal 2021, en cumplimiento de lo dispuesto en el numeral 5.4.1 de la Directiva N° 001-2020-EF/47.01, denominada "Integridad y Lucha contra la Corrupción en el Ministerio de Economía y Finanzas".

1. Antecedentes

Durante el año 2021, la conducción de la Dirección de Bienes Muebles ha estado a cargo de los siguientes profesionales:

Documento de Designación	Funcionario	Periodo
Resolución Directoral N° 376-2020-EF/43.01	Elard Eduardo Salazar La Rosa	01 al 12 de enero de 2021
Resolución Ministerial N° 016-2021-EF/43	Janeth Olivos Gonzales	13 de enero del 2021 a la actualidad

En ese contexto, el formulario dispuesto mediante el documento de la referencia b), será llenado por la Señora Janeth Olivos Gonzales, en su calidad de Directora de la Dirección de Bienes Muebles de la Dirección General de Abastecimiento.

2. Estado Situacional al inicio del Ejercicio Presupuestal 2021

El estado situacional al inicio del ejercicio presupuestal 2021 corresponde a:

- Proyecto de directiva para la gestión de bienes muebles patrimoniales pendiente de aprobación.





MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS
DIRECCIÓN GENERAL DE ABASTECIMIENTO

"DECENIO DE IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA MUJERES Y HOMBRES"
"AÑO DEL FORTALECIMIENTO DE LA SOBERANÍA NACIONAL"

- Propuesta de Plan de Supervisión 2021 del inventario de bienes muebles patrimoniales, pendiente de aprobación, instrumento basado en el análisis de la información registrada en el SINABIP.
- Requerimientos de mejora de los Módulos de Patrimonio y de Almacén del SIGA MEF pendientes de ejecutar.
- Recomendación de impulsar el diseño de un software para optimizar la gestión de los bienes muebles que permita asegurar la trazabilidad de cada una de las operaciones que se realicen y registren, con perspectiva de contar con un WMS (Warehouse Management System) y TMS (Transportation Management System).
- Necesidad de definir un plan para brindar asistencia técnica a las entidades, participación en capacitación y difusión constante.
- 138 expedientes pendientes de atención, de las cuales sólo el 51% fueron recibidas en el mes de diciembre del 2020, conforme se muestra en la siguiente tabla.

Tabla N° 01:
Expedientes pendientes de atender al 31 de diciembre de 2020

Mes de recepción	HR Pendientes	% HR Pendientes
Junio	3	2%
Julio	13	9%
Agosto	4	3%
Setiembre	12	9%
Octubre	16	12%
Noviembre	20	14%
Diciembre	70	51%
TOTAL HR PENDIENTES	138	100%

Fuente: Matriz de seguimiento DBM - Año 2020

3. Objetivos previstos para el Ejercicio Presupuestal 2021

Durante el año 2021, se han desplegado diversas acciones conducentes al logro de los siguientes objetivos:

- **Actualización del marco normativo relacionado a la administración de los bienes muebles**, incorporando un enfoque de gestión por procesos, simplificación e incorporación de buenas prácticas, priorizándose la elaboración de: a) Directiva para la gestión del almacenamiento y distribución de bienes muebles, b) Directiva para la gestión de los bienes muebles patrimoniales y c) Directiva para la gestión del transporte para la distribución.
- **Difusión del marco normativo para la administración de bienes muebles**, a través de la participación en los webinars y asistencia técnica organizados por la Dirección de Normatividad de la DGA.
- **Identificación de mejoras para el módulo de Almacén del SIGA y de Patrimonio del SIGA y SINABIP**, incorporando un enfoque de gestión por

2



Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado por el Ministerio de Economía y Finanzas, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 del D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web <https://apps4.mineco.gob.pe/st/v> ingresando el siguiente código de verificación CIIBFKH

Sede Central
Jr. Junín N° 319, Lima 1
Tel. (511) 311-5930
www.mef.gob.pe





MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS
DIRECCIÓN GENERAL DE ABASTECIMIENTO

“DECENIO DE IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA MUJERES Y HOMBRES”
“AÑO DEL FORTALECIMIENTO DE LA SOBERANÍA NACIONAL”

procesos articulados y simplificación de los mismos, que permita un adecuado uso por parte de las entidades.

- **Asistencia técnica y supervisión del inventario de los bienes muebles patrimoniales**, efectuándose una primera intervención de supervisión con alcance nacional con miras a identificar las principales incidencias en las que vienen incurriendo las entidades respecto a la gestión de los bienes muebles patrimoniales.
- **Atención oportuna de las comunicaciones de las entidades en materia de bienes muebles**, tanto las recibidas a través del sistema de trámite documentario como aquellas recibidas vía el canal digital dga@meg.gob.pe.

4. Acciones desarrolladas para el logro de Objetivos

4.1. Actualización del marco normativo relacionado a la administración de los bienes muebles

- ✓ Se gestionó la aprobación del marco normativo para la autorización de la verificación digital para la toma del inventario patrimonial de bienes muebles, aplicable al inventario correspondiente al año fiscal 2020.
- ✓ Se elaboró y gestionó la modificación de la Directiva N° 001-2020-EF/54.01 denominada “Procedimientos para la Gestión de Bienes Muebles calificados como Residuos de Aparatos Eléctricos y Electrónicos - RAEE” a efectos de concordar los requisitos exigibles a los Sistema de Manejo de RAEE y estandarizar el formato de registro de información, entre otras actualizaciones.
- ✓ Se elaboró y gestionó la aprobación del proyecto de “Directiva para la gestión de almacenamiento y distribución de bienes muebles” efectuando coordinaciones con diferentes entidades (DIGERE, PRONIED, MINEDU, CENARES, MINSA, DIRIS, SALOG, MININTER, EsSalud), recibiendo y consolidando sus aportes.
- ✓ Se elaboró y gestionó la aprobación del proyecto de “Directiva para la gestión de bienes muebles patrimoniales” efectuando coordinaciones con diferentes entidades (INDECOPI, MIDAGRI, MINAM, MINCETUR, MTC, PJ, ONP, PCM, SUNAT, SUNEDU, UNAS, MINJUS), recibiendo y consolidando sus aportes.
- ✓ Se elaboró el proyecto de la “Directiva de gestión del transporte para la distribución”, que tiene por objeto de establecer los procedimientos y actividades para la gestión del transporte destinado a la distribución de bienes muebles desde los almacenes a los puntos de destino en beneficio de los usuarios finales.





MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS
DIRECCIÓN GENERAL DE ABASTECIMIENTO

“DECENIO DE IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA MUJERES Y HOMBRES”
“AÑO DEL FORTALECIMIENTO DE LA SOBERANÍA NACIONAL”

4.2. Difusión del marco normativo para la administración de bienes muebles

- ✓ Durante el periodo 2021 se ha participado en 10 asistencias técnicas (934 asistentes) y 11 webinar (4599 asistentes) para la difusión del marco normativo aplicable a la administración de los bienes muebles, con énfasis en la gestión de los bienes muebles patrimoniales, procedimientos de gestión de los bienes muebles calificados como RAEE, procedimientos de inventario, baja, donación y transferencia de los bienes muebles, así como respecto a la gestión del almacenamiento y distribución.
- ✓ Durante el mes de agosto de 2021, se ha efectuado un proceso de difusión intensiva respecto a la “Directiva para la gestión de almacenamiento y distribución de bienes muebles” (Directiva N° 0004-2021-EF/54.01), participando de 04 webinar y 12 asistencias técnicas, con una participación de 1322 y 458 asistentes respectivamente, dando inicio a la difusión del nuevo marco normativo de la administración de bienes muebles.

4.3. Identificación de mejoras de los módulos de Almacén y Patrimonio del SIGA y SINABIP, y promover su uso adecuado.

- ✓ Se efectuó la identificación y sustentación de las mejoras requeridas en el Módulo de Almacén y en el Módulo de Patrimonio del SIGA MEF para que las funcionalidades guarden relación con el marco normativo del SNA. Asimismo, se gestionó requerimientos de mejoras relacionadas al Módulo de Bienes Muebles del SINABIP Web.

4.4. Asistencia técnica y supervisión del inventario de los bienes muebles patrimoniales correspondientes a los años 2019 y 2020.

- ✓ Se elaboró y gestionó la aprobación del “Plan de Supervisión de Inventario Patrimonial de Bienes Muebles - Año 2021”, a efectos de identificar las principales incidencias en las que vienen incurriendo las Entidades respecto al inventario de los bienes muebles patrimoniales, en base a la información registrada en el Módulo de Bienes Muebles del SINABIP Web
- ✓ Se priorizó la asistencia técnica para la presentación del inventario de bienes muebles patrimoniales correspondiente al año 2020 (plazo al 31 mayo 2021), efectuando la atención oportuna de consultas de las entidades, la activación de usuarios a la plataforma SINABIP, emisión de comunicados oficiales y participación en webinar. Asimismo, se efectuaron coordinaciones con la Contraloría General de la República para su intervención de las entidades omisas.





MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS
DIRECCIÓN GENERAL DE ABASTECIMIENTO

“DECENIO DE IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA MUJERES Y HOMBRES”
“AÑO DEL FORTALECIMIENTO DE LA SOBERANÍA NACIONAL”

4.5. Atención oportuna de los requerimientos y/o expedientes de las entidades en materia de bienes muebles, para optimizar la gestión mobiliaria en las entidades, con énfasis en:

- ✓ Publicación de las resoluciones mediante las cuales las entidades efectúan la baja los bienes muebles calificados como RAEE en el marco de lo establecido en la Directiva N° 001-2020-EF/54.01, “Procedimientos para la Gestión de Bienes Muebles calificados como Residuos de Aparatos Eléctricos y Electrónicos – RAEE”, las cuales son publicadas en la sede digital del MEF: https://www.mef.gob.pe/es/?option=com_content&view=article&id=6733&Itemid=102627
- ✓ Atención dentro de los plazos a los distintos expedientes recepcionados vía el sistema de trámite documentario.
- ✓ Atención dentro de los plazos a las consultas de las entidades recibidas mediante el correo electrónico dga@mef.gob.pe.

5. Logros obtenidos durante el periodo reportado

En relación con el objetivo estratégico “OEI.06-Mejorar la calidad del gasto público en los diversos niveles de gobierno” y la acción estratégica “AEI.06.08-Instrumentos normativos implementados en el Sistema Nacional de Abastecimiento” del Plan Estratégico Institucional, en lo relacionado a la administración de bienes muebles, se tienen los siguientes logros durante el periodo 2021:

- Actualización del marco normativo relacionado a la administración de los bienes muebles, incorporando un enfoque de gestión por procesos, simplificación e incorporación de buenas prácticas, aprobando durante el periodo 2021 las siguientes normas:
 - ✓ Autorización de la verificación digital para la toma del inventario patrimonial de bienes muebles, aplicable al inventario correspondiente al año fiscal 2020, emitiéndose el Decreto Supremo N° 065-2021-EF.
 - ✓ Modificación de la Directiva N° 001-2020-EF/54.01, “Procedimientos para la Gestión de Bienes Muebles calificados como Residuos de Aparatos Eléctricos y Electrónicos - RAEE”, aprobada con Resolución Directoral N° 008-2021-EF/54.01.
 - ✓ Directiva N° 0004-2021-EF/54.01, “Directiva para la gestión de almacenamiento y distribución de bienes muebles, aprobada con Resolución Directoral N° 0011-2021-EF/54.01.
 - ✓ Directiva N° 0006-2021-EF/54.01, “Directiva para la gestión de bienes muebles patrimoniales”, aprobada con Resolución Directoral N° 015-2021-EF/54.01 .



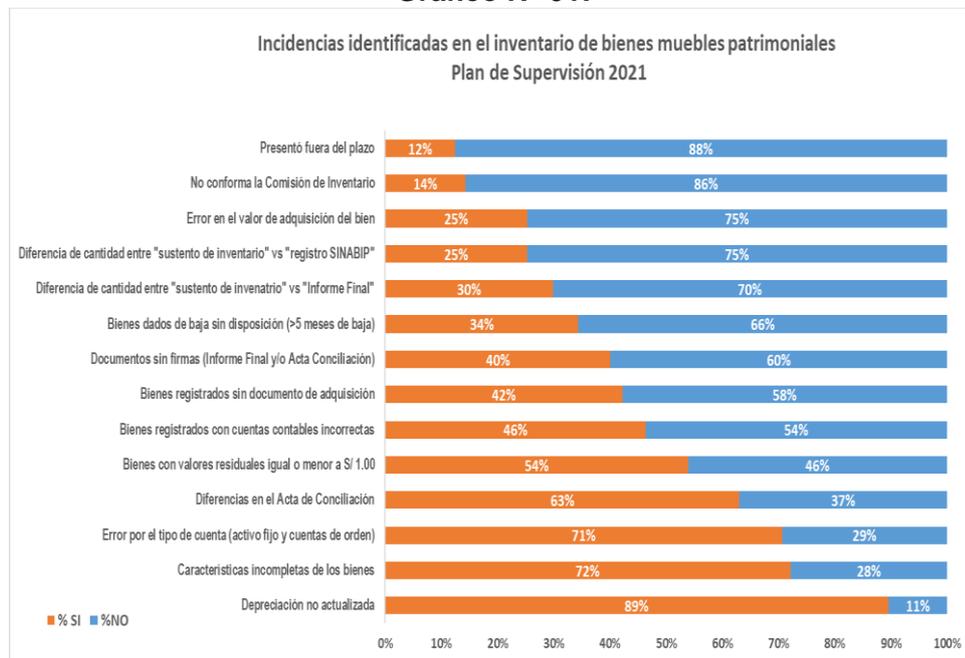


MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS
DIRECCIÓN GENERAL DE ABASTECIMIENTO

“DECENIO DE IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA MUJERES Y HOMBRES”
“AÑO DEL FORTALECIMIENTO DE LA SOBERANÍA NACIONAL”

- Difusión del marco normativo vigente para la administración de bienes muebles a distintas entidades a nivel nacional mediante la participación en 22 asistencias técnicas y 15 webinar, articulando acciones con la Dirección de Normatividad de la DGA.
- Se gestionaron 43 requerimiento de mejoras en el Módulo de Almacén (15 requerimientos) y en el Módulo de Patrimonio (28 requerimientos) del SIGA MEF. Asimismo, se gestionaron 02 requerimientos de mejoras relacionadas al Módulo de Bienes Muebles del SINABIP Web.
- Se aprobó el “Plan de Supervisión de Inventario Patrimonial de Bienes Muebles - Año 2021” mediante , en mérito al cual se han efectuado 392 supervisiones, intervención de alcance nacional con la cual se han identificado las principales incidencias en las que vienen incurriendo las Entidades respecto al inventario de los bienes muebles patrimoniales, las mismas que se muestran en el siguiente gráfico.

Gráfico N° 01:



Fuente: Matriz de resultados de la DBM– Plan de Supervisión de Inventario Patrimonial de Bienes Muebles - Año 2021

- Se brindó mayor asistencia técnica a las entidades para la presentación del inventario de bienes muebles patrimoniales correspondiente al año 2020 (plazo del 31 mayo 2021), lográndose en el año 2021 un 33% de entidades más respecto a las que presentaron su inventario correspondiente al año 2019, tal como se muestra en la siguiente tabla.





MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS
DIRECCIÓN GENERAL DE ABASTECIMIENTO

"DECENIO DE IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA MUJERES Y HOMBRES"
"AÑO DEL FORTALECIMIENTO DE LA SOBERANÍA NACIONAL"

Tabla N° 02:
Entidades que han presentado su inventario de bienes muebles patrimoniales

Periodo	Entidades que presentaron su Inventario	% Diferencia
Inventario correspondiente al año 2019	1.508	
Inventario correspondiente al año 2020	2.013	↑33%

Fuente: Módulo de Bienes Muebles del SINABIP Web

- Se atendieron los expedientes y consultas con mayor oportunidad para optimizar la gestión mobiliaria en las entidades, lográndose:
 - ✓ Publicación de 474 resoluciones mediante las cuales las entidades han efectuado la baja de 150,204 bienes muebles calificados como RAEE en el marco de lo establecido en la Directiva N° 001-2020-EF/54.01, "Procedimientos para la Gestión de Bienes Muebles calificados como Residuos de Aparatos Eléctricos y Electrónicos – RAEE".

Tabla N° 03:
Resoluciones de Baja de Bienes Muebles Calificados como RAEE - Publicados en la sede digital del MEF

Periodo de inventario	Cantidad de entidades	Cantidad de Resoluciones	Cantidad de bienes muebles	Peso en (TN)
2020	56	93	17.029	70,5
2021	215	474	123.297	637,1
TOTAL	302	623	150.204	762,4

Fuente: Matriz de seguimiento DBM - Año 2021

- ✓ Atención del 99% de los expedientes recibidos mediante el sistema de trámite documentario, siendo que, de un total de 2,849 HR recibidas, como se muestra en la siguiente tabla, sólo 35 HR (1%) se encontraba pendiente de atención al 31 de diciembre y estas principalmente correspondían a las recibidas en el mes de diciembre (74%) y noviembre (17%).





MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS
DIRECCIÓN GENERAL DE ABASTECIMIENTO

"DECENIO DE IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA MUJERES Y HOMBRES"
"AÑO DEL FORTALECIMIENTO DE LA SOBERANÍA NACIONAL"

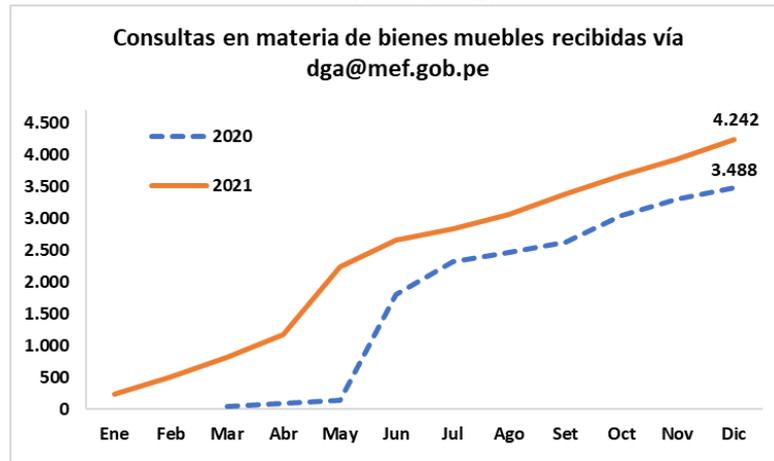
Tabla N° 04:
Expedientes correspondientes al año 2021

Mes de recepción	HR Pendientes	% HR Pendientes
Junio	1	3%
Octubre	2	6%
Noviembre	6	17%
Diciembre	26	74%
TOTAL HR PENDIENTES	35	100%
TOTAL DE HR 2021		2.849
% DE HR PENDIENTES 2021		1%

Fuente: Matriz de seguimiento DBM - Año 2021

- ✓ Atención de 4,242 consultas recibidas mediante el correo electrónico dga@mef.gob.pe, las cuales, aun cuando han tenido un considerable incrementado respecto al año 2020, se han atendido con la debida prioridad.

Gráfico N° 02:



Fuente: Tablero de Atención de Consultas de la DIDI

6. Directivas / Instrumentos emitidos durante el año 2021

6.1. Autorización de la verificación digital para la toma del inventario patrimonial de bienes muebles, correspondiente al año fiscal 2020, Aprobado mediante Decreto Supremo N° 065-2021-EF, publicada en el diario oficial El Peruano el 09 de abril de 2021.

6.2. Modificación de la Directiva N° 001-2020-EF/54.01 "Procedimientos para la Gestión de Bienes Muebles calificados como Residuos de Aparatos Eléctricos





MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS
DIRECCIÓN GENERAL DE ABASTECIMIENTO

“DECENIO DE IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA MUJERES Y HOMBRES”
“AÑO DEL FORTALECIMIENTO DE LA SOBERANÍA NACIONAL”

y Electrónicos - RAEE” Aprobado mediante Resolución Directoral N° 0008-2021-EF/54.01, publicada en el diario oficial El Peruano el 13 de mayo de 2021.

6.3. Plan de supervisión del inventario patrimonial de bienes muebles - Año 2021, aprobado mediante Resolución Directoral N° 0007-2021-EF/54.01.

6.4. Directiva N° 0004-2021-EF/54.01, “Directiva para la gestión de almacenamiento y distribución de bienes muebles”, aprobada mediante Resolución Directoral N° 0011-2021-EF/54.01, publicada en el diario oficial El Peruano el 28 de julio de 2021.

6.5. Directiva N° 0006-2021-EF/54.01, “Directiva para la gestión de bienes muebles patrimoniales en el marco del Sistema Nacional de Abastecimiento”, aprobada mediante Resolución Directoral N° 0015-2021-EF/54.01, publicada en el diario oficial El Peruano el 26 de diciembre de 2021.

7. Acciones pendientes por desarrollar

Respecto a los objetivos planteados en la presente gestión, al cierre del periodo 2021 se encuentran pendientes de desarrollar las siguientes acciones:

- Gestionar la aprobación de los proyectos de documentos técnicos sobre “gestión del transporte para la distribución de bienes muebles” y “lineamiento para la gestión de indicadores vinculados a la gestión de los bienes muebles”.
- Promover el diseño de módulos integrados para la administración de bienes muebles incorporando en las plataformas informáticas del SIGA MEF los procesos y funcionalidades concordantes con las disposiciones previstas en el nuevo marco normativo para la administración de los bienes muebles que permita asegurar la trazabilidad de cada una de las operaciones que se realicen y registren, con perspectiva de contar con un WMS (Warehouse Management System) y TMS (Transportation Management System).
- Gestionar y sustentar nuevos requerimientos de mejoras a los módulos de Almacén y de Patrimonio del SIGA MEF y del SINABIP, para lo cual se tienen proyectos de 30 fichas de requerimiento, estando pendientes de validación para su posterior formalización a la OGTI MEF.
- Impulsar un piloto de integración de información del SIGA MEF con otras plataformas tecnológicas que contienen información relevante respecto al almacenamiento y distribución de los bienes muebles, tales como la plataforma SISMED que gestiona el Ministerio de Salud para el almacenamiento, distribución y uso de los productos farmacéuticos en los establecimientos de salud del ámbito nacional.
- Definir un plan de asistencia técnica y visitas de campo a las entidades del ámbito nacional que permita brindar un acompañamiento personalizado a las entidades





MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS
DIRECCIÓN GENERAL DE ABASTECIMIENTO

"DECENIO DE IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA MUJERES Y HOMBRES"
"AÑO DEL FORTALECIMIENTO DE LA SOBERANÍA NACIONAL"

del ámbito nacional, priorizando sectores estratégicos como son SALUD, Educación y otros. Asimismo, impulsar la articulación de acciones con la Dirección de Normatividad de la DGA para la capacitación y asistencia técnica permanente a las entidades.

- Articular acciones para la publicación de los 05 dataset (colección de datos) vinculados a los bienes muebles patrimoniales el marco de la política de datos abiertos del MEF, los cuales corresponden a: i) resoluciones de baja de bienes muebles calificados como RAEE, publicados en el Portal del MEF en el año 2021, ii) bienes muebles patrimoniales dados de baja durante el año 2020 y 2021, iii) bienes muebles patrimoniales afectados en uso en el año 2020 y 2021.
- Promover el uso de la información en relación a la administración de los bienes muebles, mediante herramientas de sistematización y difusión automatizada (dashboard) para que los gestores y decisores puedan utilizarla para la toma de decisiones y mejora continua. A través de esta plataforma se debe difundir la aplicación de los indicadores y además permitir la búsqueda de datos por diferentes criterios (entidades, tipo de bienes, ámbito geográfico, periodo, etc.).

8. Anexos

- Anexo 1: Información de personal

Se adjunta archivo en formato excel.

- Anexo 2: Estado de recomendaciones derivadas de servicios de control a cargo de la Dirección/Oficina.

No corresponde.

- Anexo 3: Totalidad de documentos emitidos

Tipo de Documento	Total de Documentos Emitidos
MEMORANDO	67
INFORME	547
OFICIO	1.013
OFICIO CIRCULAR	5
TOTAL	1.632

- Anexo 4: Información de convenios a cargo de la Dirección/Oficina

No corresponde.





MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS
DIRECCIÓN GENERAL DE ABASTECIMIENTO

"DECENIO DE IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA MUJERES Y HOMBRES"
"AÑO DEL FORTALECIMIENTO DE LA SOBERANÍA NACIONAL"

- Anexo 5: Listado de Plataformas Digitales o cuentas electrónicas (buzón de sugerencias, de consultas u otros, a cargo de la Dirección/Oficina.

N°	NOMBRE	TIPO (PLATAFORMA / CUENTA ELECTRONICA)	FINALIDAD	CANTIDAD DE PERSONAS DEL ORGANO / UO AUTORIZADAS PARA ACCESO
1	notificaciondga@mef.gob.pe	Cuenta electrónica	Canal habilitado para envío de comunicaciones masivas (circulares) en materia de gestión de bienes muebles	2

- Anexo 6: Detalle de órdenes de compra/servicio y estado situacional al final del ejercicio

No corresponde.

- Anexo 7: Ejecución Presupuestaria 2021

No corresponde.

Es todo cuanto tengo que informar.

Atentamente,

Firmado digitalmente

Janeth Olivos Gonzales

Directora

Dirección de Bienes Muebles

Dirección General de Abastecimiento

